

APROBACIÓN DE PLIEGOS, GASTO Y EXPEDIENTE

Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital Clínico San Carlos, por la que se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, el gasto y el expediente de contratación administrativa:

PAS 2024-7-005

ANTECEDENTES

Con fecha 01 de febrero de 2024, la Dirección General de Infraestructuras autorizó la tramitación del expediente nº PAS 2024-7-005, **“OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS Y SUS CENTROS ADSCRITOS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”**

En virtud de las facultades que me han sido delegadas por la Resolución 342/2021 de 13 de septiembre de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria sobre delegación de competencias (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre),

RESUELVO

De conformidad con lo que establece el artículo 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (B.O.E 9 noviembre) y demás disposiciones de aplicación, y completado el expediente de contratación:

PRIMERO: Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que han de regir el contrato de obra del expediente denominado: **“OBRAS DE REPARACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS Y SUS CENTROS ADSCRITOS” A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”**

SEGUNDO: Aprobar el gasto por importe de **Un millón cien mil euros** (1.100.000,00 €), al que le corresponde una base imponible de 909.090,91 € y un IVA de 190.909,09 € con cargo a la partida 21200 del programa 312 A del presupuesto de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2024.

TERCERO: Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura del procedimiento, para la adjudicación del contrato referido, que se efectuará mediante procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

CUARTO: Se proceda a publicar en el perfil del contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid el anuncio de licitación de este contrato e insertando la documentación preceptiva correspondiente, de conformidad con el artículo 63.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO

EL DIRECTOR GERENTE